SEBASTIÁN CARDONA HOYOS
ABOGADO U de M

Especialista En Derecho Privado
UPB
Especialista En Derecho Procesal Civil
U Externado De Colombia

Medellín, 23 de marzo de 2023

Señor

JUEZ 3º CIVIL DEL CIRCUITO

Envigado

PROCESO: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

TRÁMITE: **VERBAL**

RADICADO: **05 266 31 03 003 2022 00172 00**

DEMANDANTE: **CLAUDIA PATRICIA EUGENIO TORRES**

DEMANDADOS: **TAX ANTIOQUIA Y OTROS.**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

SEBASTIAN CARDONA HOYOS, abogado en ejercicio, mayor y vecino de Medellín. Identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma. Actuando mi calidad de curador para la litis, en favor del demandado. Por medio del presente y dentro del término respectivo me permito dar respuesta a la demanda en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

1. HECHOS DEL 1 AL 4. NO ME CONSTA.
2. HECHO 5. NO ME CONSTA, pero si se desprende de los documentos anexos.
3. HECHO 6. NO ME CONSTA, pero si se desprende de los documentos anexos.
4. HECHO 7. NO ME CONSTA, pero si se desprende de los documentos anexos.
5. HECHOS DEL 8 AL 11. NO ME CONSTA, pero si se desprende de los documentos anexos.
6. HECHOS DEL 12 AL 18. NO ME CONSTA.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

No me opongo, en la medida que no tengo argumentos para hacerlo, solo estaré a lo probado dentro del proceso.

EXCEPCIONES

PRESCRIPCIÓN. De todos aquellos derechos que por el simple paso del tiempo puedan estar prescritos.

SEBASTIÁN CARDONA HOYOS
ABOGADO U de M

Especialista En Derecho Privado
UPB
Especialista En Derecho Procesal Civil
U Externado De Colombia

PRUEBAS

Únicamente solicito se me permita interrogar a la demandante el día y hora que su despacho señale.

Atentamente,

SEBASTIAN CARDONA HOYOS
CC. 98.772.832 de Medellín.
T.P 172.624 del C S de la J